

CONCESIÓN AEROPUERTO INTERNACIONAL ARTURO MERINO BENÍTEZ DE SANTIAGO

Marzo 2018



1. Antecedentes Generales de la Concesión

| | |
|---|---|
| Nombre Proyecto | Concesión Aeropuerto Internacional Arturo Merino Benítez de Santiago |
| Presupuesto Oficial (U.F.) | 14.980.000+ IVA |
| Concesionario | Sociedad Concesionaria Nuevo Pudahuel S.A. <ul style="list-style-type: none">- Aéroports de Paris Management Société Anonyme (45%)- Vinci Airports S.A.S. (40%)- Astaldi Concessioni S.p.A (15%) |
| Gerente General | Nicolas Claude |
| Inspector Fiscal MOP | Andrés Pozo Lobos. Del 21 de julio de 2017 a la fecha. |
| Decreto de Adjudicación | D.S. MOP N° 105 de 12 de marzo de 2015 |
| Fecha inicio Concesión | 21 de abril de 2015 |
| Plazo de la Concesión | 240 meses, desde el 1 de octubre 2015 (PSP1) |
| Plazo ejecución proyecto | 300 días |
| Inicio de las obras | Según Art. 1.9.3 de Bases de Licitación |
| Puesta en Servicio Provisoria total obras | 48 meses desde inicio de las obras |
| Inicio de operación (PSP1) | 1 de octubre 2015 |
| Asesorías a la Inspección Fiscal: Explotación y Construcción respectivamente. | Cruz y Dávila Ingenieros Consultores Ltda. Consorcio ICSA – Metaproject |

DESCRIPCION DEL PROYECTO

El Aeropuerto Internacional Arturo Merino Benítez de Santiago es el de mayor importancia en Chile y concentra el movimiento tanto de pasajeros como de carga. Su código OACI es SCEL y está ubicado a 17 km al noroeste de la ciudad de Santiago, en la Región Metropolitana. El Terminal de Pasajeros fue operado desde el año 1998 por la empresa "SCL Terminal Aéreo Santiago S.A. Sociedad Concesionaria". Dicho contrato de concesión expiró el 30 de septiembre de 2015, razón por la cual la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC) mandató al Ministerio de Obras Públicas (MOP) para que realizara el proceso de relicitación del contrato de concesión del Aeropuerto.

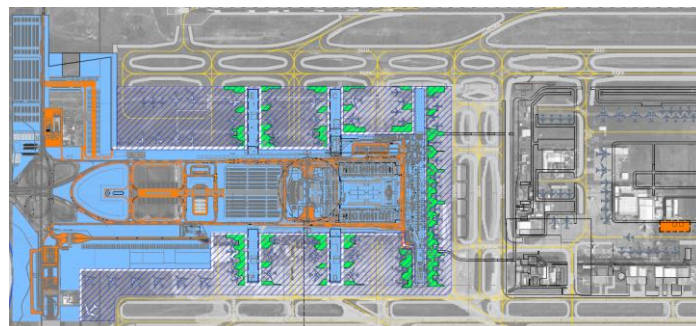
En dicho proceso de licitación se adjudicó la concesión al Grupo Licitante NUEVO PUDAHUEL, conformado por las empresas Aeroports de Paris Management Société Anonyme y Vinci Airports S.A.S.

El proyecto de ingeniería definitivo deberá ser desarrollado por el Concesionario en un plazo de 10 meses, plazo que no incluye el proceso sucesivo de revisiones y correcciones.

El plazo para la etapa de construcción de las obras será de 48 meses, etapa en la cual habrá 3 puestas en servicio parciales de las obras ejecutadas a los 12, 24 y 36 meses y la Puesta en Servicio Provisoria de la totalidad de las obras a los 48 meses.

La Puesta en Servicio Definitiva se efectuará 12 meses después de la Puesta en Servicio Provisoria de la totalidad de las obras.

La Dirección General de Aeronáutica Civil, por su parte, conservará plena competencia sobre los otros servicios e instalaciones aeronáuticas, y funciones propias de la institución, como por ejemplo, prestar los servicios de tránsito aéreo; operar las instalaciones y obras anexas destinadas a servir de ayuda y protección a la navegación aérea; instalar, mantener y operar los servicios de telecomunicaciones aeronáuticas, radioayudas y ayudas visuales, como asimismo los servicios meteorológicos para las operaciones aéreas; fiscalizar las actividades de aviación civil, en resguardo de la seguridad de vuelo; dictar las instrucciones de general aplicación para los fines señalados; fiscalizar el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias relativas a la aeronavegación, servicio de seguridad de la aviación y servicio de extinción de incendio de aeronaves.



Área de Concesión

SERVICIOS AERONÁUTICOS:

- a) Sistema de Embarque / Desembarque
- b) Sistema de Manejo de Equipaje de Llegada y Salida (BHS)
- c) Servicios en Plataforma
- d) Servicios Aeronáuticos en General

SERVICIOS NO AERONÁUTICOS: NO COMERCIALES

- a) Servicio de Conservación
- b) Servicio de Aseo
- c) Servicio de Mantención de Áreas Verdes
- d) Servicio de Gestión de Basuras y Residuos
- e) Servicio de Señalización
- f) Servicio de Transporte de Equipaje

- g) Servicio de Información a los Usuarios
- h) Servicio de Agua Potable y tratamiento de Aguas Servidas
- i) Servicio de Vigilancia
- j) Sistema Circuito Cerrado de Televisión (CCTV)
- k) Servicio de Traslado de Usuarios dentro del Aeropuerto
- l) Servicio de Entretención
- m) Servicio de Conexión Inalámbrica a Internet
- n) Servicio de Enchufes para Carga de Dispositivos Electrónicos
- o) Servicio de Asistencia a Pasajeros con Movilidad Reducida
- p) Servicio de redes para comunicaciones y datos

COMERCIALES OBLIGATORIOS

- a) Servicio de Alimentación y Bebidas
- b) Áreas para Servicio de Comunicaciones
- c) Estacionamientos Públicos para Vehículos en General
- d) Estacionamiento para Vehículos en Arriendo (Rent a Car)
- e) Estacionamientos para Trabajadores del Aeropuerto
- f) Sistema de Procesamiento de Pasajeros/equipaje
- g) Servicio de Gestión de la Infraestructura asociada al Transporte Público
- h) Servicio de Sala Cuna y Jardín Infantil
- i) Área para Servicios Comerciales de Ámbito Financiero
- j) Servicio de Gestión de Terminales de Carga
- k) Estación de Combustible lado Aire

COMERCIALES FACULTATIVOS

- a) Áreas para Locales Comerciales
- b) Áreas para Publicidad y Propaganda
- c) Servicio de Custodia, Sellado y Embalaje de Equipaje
- d) Servicios a Pasajeros Primera Clase y Ejecutivos
- e) eliminada
- f) Oficinas en General
- g) Servicios Higiénicos con Ducha
- h) Áreas para Exposiciones, Servicios y Retail en Plaza Central
- i) Área de Desarrollo Inmobiliario
- j) Áreas de Descanso
- k) eliminada
- l) Otros

BENEFICIOS DEL PROYECTO

Este nuevo Concesionario (SCNP) deberá proyectar y ejecutar todas las obras necesarias para prestar los Servicios Aeronáuticos y No Aeronáuticos exigidos en las Bases de Licitación, lo establecido en el Anteproyecto Referencial entregado por el MOP y las obras que no hayan sido proyectadas en el Anteproyecto Referencial, pero que son requeridas para efectos de la ejecución de las obras contempladas en las Bases de Licitación. A continuación, se presenta una enumeración no taxativa de las obras a proyectar y ejecutar por el Concesionario:

1. Ampliación y remodelación del Edificio Terminal Existente y construcción de un Nuevo Edificio Terminal. El Edificio Terminal Existente (T1) quedará destinado al tráfico de vuelos domésticos y se ampliará hacia el poniente (espigón A). El Nuevo Edificio Terminal (T2), en tanto, estará constituido por un edificio o procesador central y 4 (cuatro) espigones (C, D, E y F); quedará destinado al tráfico de

vuelos internacionales y se construirá al sur del Edificio Terminal Existente T1.

Ambos Edificios Terminales contarán, según corresponda, con sus respectivas áreas de servicios comerciales, hall público, áreas para Servicios Públicos, oficinas de apoyo, equipamiento y sistemas electromecánicos, equipamiento aeroportuario, mobiliario, señalética, sistema de uso común para el procesamiento de pasajeros y equipaje (CUPPS), Sistema de Manejo de Equipaje (BHS), sistemas FIDS, BIS, GIDS, PAS, CCMS y CCMA, instalaciones de agua potable, alcantarillado, red eléctrica, gas, red de comunicaciones, sistema de detección y extinción de incendios, sistema de climatización y de ventilación, sistema de iluminación, provisión e instalación de puentes de embarque, entre otros.

2. Construcción de edificaciones e instalaciones de apoyo al Aeropuerto que reemplazarán a las existentes que deberán reubicarse en las áreas indicadas para tal efecto en el Anteproyecto Referencial. Entre otras edificaciones e instalaciones se contemplan las siguientes: Edificio para Carabineros de Chile y Edificio de la Brigada de Adiestramiento Canino PDI, con sus correspondientes áreas de acceso y estacionamientos.

3. Ampliación de las Plataformas de Estacionamiento de Aeronaves Comerciales y de Carga

4. Ampliación de las Calles de Rodaje Zulú, Papa, Alfa y Mike, con sus respectivas conexiones a la pista y/o plataforma de estacionamiento.

5. Construcción y ampliación de estacionamientos para vehículos terrestres.

6. Construcción de calles de servicio aeronáuticas. Incluye la construcción de una calle de servicio subterránea la cual conectará las plataformas oriente y poniente.

7. Urbanización del área de carga del Aeropuerto. Incluye las obras e instalaciones necesarias para la provisión de los servicios, en las áreas dispuestas en el Plan Maestro para el Servicio de Gestión de Terminales de Carga.

8. Ampliación de la Central Térmica existente.

9. Ampliación de las subestaciones eléctricas y el sistema de control de ayudas visuales de la DGAC (torres de iluminación de plataforma).

10. Modernización de la planta de impulsión y presurización de la red de distribución de agua potable y de incendio y abastecimiento de agua potable para todas las nuevas instalaciones. La obtención de los permisos para acceder a las instalaciones de agua potable será de exclusiva responsabilidad de la DGAC.

11. Ampliación de la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas (PTAS) existente.

12. Construcción de cierros perimetrales y de seguridad.

13. Obras de paisajismo en el área concesionada.

14. Obras asociadas a la instalación de equipamiento electromecánico (ascensores, montacargas, escaleras mecánicas, veredas rodantes, puentes de embarque, cintas de manejo de equipaje, puertas automáticas, balanzas electrónicas, máquinas de rayos X, portales detectores de metales, entre otros), el que deberá ser provisto por el Concesionario.

15. Demolición, reubicación o reinstalación de aquellas obras existentes para dar cabida a las nuevas obras del proyecto.

16. Otras obras, definidas en el Anteproyecto Referencial entregado por el MOP.

AVANCES DEL PROYECTO

A la fecha la Sociedad Concesionaria Nuevo Pudahuel S.A. (SCNP) ha estado entregando el proyecto de ingeniería definitiva (arquitectura, ingeniería estructural e ingeniería de especialidades) en Revisión H, G, F, E, D, C, B y A lo que ha sido en gran parte ya revisada por parte de la I.F. Dicho proyecto consta de más de 8.200 documentos y planos, y está siendo revisado por la I.F con apoyo de la Asesoría a la I.F., DAP y DGAC.

Por otra parte, y según lo señalado en las Bases de Licitación, con fecha 17 de septiembre 2015 la SCNP presentó a la Inspección Fiscal el proyecto de Pavimentos del área de movimiento de aeronaves, necesario para que la DGAC elabore el proyecto de modificación y ampliación de la red de hidrantes de combustible en plataformas de estacionamiento de aeronaves. Este proyecto está aprobado por la IF en Revisión 0, Apto para construcción, Asimismo, la Subestación Remota DGAC, que fue aprobada en rev.0 con ORD N°1635 de fecha 02 de Diciembre de 2016

Junto a lo anterior se efectuó la revisión con DAP y DGAC de las mejoras al Anteproyecto Referencial MOP propuestas por la Sociedad Concesionaria. Estas mejoras de proyecto y su situación actual son las siguientes:

- Mejorar ofertas de tiendas comerciales en nuevo edificio terminal T2 (salidas y llegadas): aprobada.
- Mejorar oferta de salones VIP en nuevo edificio terminal T2: aprobada.
- Mejorar sistema de manejo de equipaje en nuevo edificio terminal T2: aprobada.
- Mejorar el diseño de las áreas extremas de los espigones: no aprobada.
- Mejorar el diseño de salientes de cubierta en espigones: aprobada.
- Anular el terminal provisorio adyacente a T1: aprobada.

Asimismo, se acordó con la Sociedad Concesionaria, con conocimiento y aprobación de la DAP y DGAC, nuevas inversiones, sustitución y disminuciones de obras para compensar en parte las obras adicionales:

Nuevas Inversiones en Evaluación:

- Zulu 2 y Zulu 5
- Intersección Calle de rodaje Tango con Papa
- Márgenes de calles de rodaje Zulu
- Sectores de plataforma poniente y plataforma oriente
- Pasarelas peatonales oriente y poniente

Disminuciones de obras:

- Reducción calle rodaje Papa de código F a código E
- Alargue calle de rodaje Mike

- Reconstrucción de calles de rodaje oriente (Kilo norte y sur, Eco, Juliette y Delta)

Sustitución de obras:

- Zulu 3
- Pavimentación Isla A
- Calle de Rodaje Tango
- Plataforma faltante poniente
- Colector Aguas Lluvias B

Durante el período, la Sociedad Concesionaria presenta las siguientes 24 proposiciones de modificación al Anteproyecto Referencial:

- Acceso al T2
- Requerimientos SAG/Aduanas
- Requerimientos PDI T2
- Modificación Swing
- Cambio estructura ESP y ESO
- Cubierta Estacionamiento
- Veredas Rodantes ESP y ESO
- Equipamientos PBB
- CCTV Adicionales
- Control de Acceso Adicional
- Mejora ascensores
- Mejora flujo Basura
- Variante Sobredimensionado
- Mejora Zona Taxi/Buses/Transantiago
- Cajas pago adicionales en estacionamientos
- Mejoras BMS
- Pantalla FIDS
- Segmentación calidad baños
- Baños adicionales espigón llegadas
- Mejoras BHS
- Ventilación BHS
- Mejora áreas comerciales
- Mejora iluminación
- Relocalización Est. SAG

Antecedentes del Proyecto Presentado.

Al momento de la entrega de antecedentes por parte de la Sociedad Concesionaria Nuevo Pudahuel S.A., ésta definió el ordenamiento de la documentación con Prioridad 1, Prioridad 2 y Prioridad 3 en función de su programación de obras. A continuación, se presenta el desglose acordado de la presentación del proyecto:

• Prioridad 1:

- 3 PROYECTO GENERAL DE ARQUITECTURA
- 4 PROYECTO GENERAL DE ESTRUCTURA
- 6 PROYECTO GENERAL CAMBIOS DE SERVICIOS
- 7 PROYECTO GENERAL DE SANEAMIENTO Y DRENAJE
- 8 PROYECTO GENERAL AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
- 9 PROYECTO GENERAL DE VENTILACION Y CLIMATIZACION
- 11 PROYECTO GENERAL DE DETECCION Y EXTINCION DE INCENDIOS
- 12 PROYECTO GENERAL INSTALACIONES ELECTRICAS DE FZA. Y ALUMBRADO
- 13 PROYECTO GENERAL CORRIENTES DEBILES Y SISTEMAS
- 16 AMPLIACION CENTRAL TERMICA EXISTENTE
- 17 AMPLIACION SUBESTACION ELECTRICA
- 23 ESTACIONAMIENTO REMOTO SUR
- 30 ESPIGÓN C y E más CONECTOR ASOCIADO
- 39 INGENIERIA INSTALACIONES DE FAENAS – METODOLOGIAS.

• Prioridad 2:

- 10 PROYECTO GENERAL DE GAS
- 14 AMPLIACION PLANTA DE TRATAMIENTO AGUAS NEGRAS
- 15 AMPLIACION PLANTA DE AGUA POTABLE Y RED DE INCENDIO
- 20 CIERROS DE SEGURIDAD
- 24 VIALIDAD SECTOR SUR PONIENTE Y ESTACIONAMIENTO CARGO DOMESTICO Y COCINA DE VUELO
- 25 PLAYA ESTACIONAMIENTO DE CAMIONES - ZONA SAG
- 26 ESTACIONAMIENTOS DE SUPERFICIE
- 29 EDIFICIO TERMINAL T2 PROCESOR CENTRAL
- 31 VIADUCTO
- 33 EDIFICIO ESPIGON PONIENTE A
- 34 REMODELACION TERMINAL EXISTENTE
- 36 PUNTOS DE SEGURIDAD.

• Prioridad 3:

- 5 PROYECTO VIAL GENERAL
- 19 PROYECTO GENERAL PAISAJISMO

- 21 PROYECTO GENERAL DE SEÑALETICA (INTERIOR)
- 22 PROYECTO OBRAS ARTISTICAS Y CULTURALES
- 27 ESTACIONAMIENTO PDI, CARABINEROS
- 28 PLAYA ESTACIONAMIENTO RENT A CAR
- 30 ESPIGÓN D y F MAS CONECTOR ASOCIADO
- 32 ESTACIONAMIENTO CUBIERTO LADO PONIENTE Y ORIENTE
- 35 CENTRO DE TRANSPORTE TERRESTRE
- 37 EDIFICIO PDI
- 38 EDIFICIO CARABINEROS
- 40 MODELOS BIM

• Proyectos Adicionales

- ESTACIONAMIENTO PROVISORIO SUR
- ACCESO FAENA PONIENTE
- CIERROS DE SEGURIDAD
- PROYECTO DE MEDIA Y BAJA TENSION PROVISORIA
- CABLE CONECTOR PATIO ANTENAS
- DESVIO ARMANDO CORTINEZ ORIENTE Y PONIENTE
- ESTANQUE GAS PROVISORIO
- CERCOS DE FAENA

Inicio de las obras

El inicio de las obras de la concesión se autorizó mediante ORD N°1469 de fecha 04 de Noviembre de 2016, según lo establecido en las Bases de Licitación

Avance de las Obras

| Obras | % Avance al 31.03.18 |
|--------------------------------------|----------------------|
| Galería Técnica | 97.94 |
| Sub estación eléctrica | 69.52 |
| Edificio Terminal T2 | |
| Obra gruesa | 25.85 |
| Total de obra | 8.84 |
| Edificio Terminal T1 | |
| Obra gruesa | 0 |
| Total de obra | 0 |
| Espigón A | 0 |
| Espigón C | |
| Obra gruesa | 93.39 |
| Total de obra | 56.64 |
| Espigón D | |
| Obra gruesa | 0.68 |
| Total de obra | 0.27 |
| Espigón E | |
| Obra gruesa | 92.12 |
| Total de obra | 59.17 |
| Espigón F | |
| Obra gruesa | 16.3 |
| Total de obra | 7.19 |
| Isla A | 100 |
| B06 | 100 |
| Conector C- E | |
| Obra gruesa | 97.61 |
| Total obra | 88.17 |
| Conector A- C | |
| Obra gruesa | 99.08 |
| Total obra | 72.32 |
| Estacionamiento Remoto Sur ERS | |
| Estacionamiento Tran- santiago | 95 |
| Estacionamiento Minibuses | 95 |
| Estacionamiento Taxis | 95 |
| Estacionamiento Funcionarios | 95 |
| Estacionamiento EOTC | 100 |
| Estacionamiento carabineros | 17.82 |
| Estacionamiento Provisorio Maitén | 100 |
| Calle Papa | 70.71 |
| Zulú 1 | 68.21 |
| Zulú 2 | 95 |
| Zulú 3 | 95 |
| Zulú 4 (Romeo) | 100 |
| Zulú 5 (Golf) | 95 |
| Zulú 6 (Hotel) | 75 |
| Posición pemocte poniente plataforma | 89.08 |
| Plataforma Oriente | 89.65 |
| Colector A y Ramales | |
| Colector A | 95 |
| Ramales colector A | 0 |
| Colector B y Ramales | |
| Colector B | 95 |
| Ramales colector | 0 |
| Colector C y Ramales | |
| Colector C | 95 |
| Ramales colector C | 0 |
| TOTAL | 25.21% |

- Avance físico estimado total en obra al 31 de marzo 2018, **25,21%**

EXPLOTACIÓN

El aeropuerto cuenta con 18 puentes de embarque y 49 posiciones remotas, las que funcionan con el apoyo de 17 buses de aproximación con capacidad nominal para 90 pasajeros cada uno aproximadamente.

Existen ascensores, rampas, baños y teléfonos adaptados para minusválidos. Además tiene señales y paneles digitales con placas orientadoras en braille. Adicional a ello cada counter de embarque, cuenta con teléfonos para personas con discapacidad auditiva, para apoyar el proceso de embarque a la aeronave.

Por otra parte, cuenta con estacionamientos para estadias cortas y largas; los primeros se ubican más próximos al edificio terminal y los segundos están más alejados, no obstante existe un minibús de acercamiento que conecta la playa de estacionamiento con el edificio terminal de pasajeros. Al mismo tiempo, el Aeropuerto cuenta con plazas reservadas para minusválidos.

Estadísticamente este Aeropuerto moviliza sobre 19 millones pasajeros anuales, distribuidos en tráfico Internacional y doméstico, según datos recopilados por la Junta de Aeronáutica Civil, durante el año 2016 y el tráfico durante el año 2017 superó los 21 millones de pasajeros.

Pasajeros Embarcados

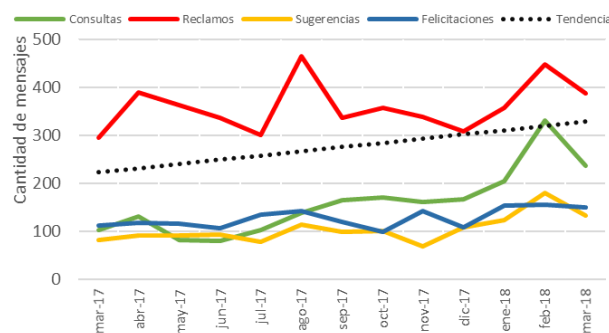
| | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 |
|------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|
| Enero | 635,444 | 694,537 | 732,036 | 774,210 | 833,036 | 924,836 | 1,061,916 |
| Febrero | 589,176 | 654,292 | 680,018 | 715,274 | 792,080 | 850,400 | 982,229 |
| Marzo | 513,188 | 591,349 | 614,707 | 635,055 | 695,489 | 771,163 | 860,678 |
| Abril | 497,568 | 560,838 | 567,859 | 595,965 | 645,541 | 729,193 | |
| Mayo | 494,607 | 555,538 | 582,218 | 605,013 | 685,901 | 733,542 | |
| Junio | 473,746 | 532,091 | 547,117 | 571,062 | 641,702 | 687,652 | |
| Julio | 574,656 | 636,862 | 661,481 | 727,104 | 786,435 | 883,333 | |
| Agosto | 532,820 | 577,871 | 628,568 | 659,488 | 722,780 | 813,552 | |
| Septiembre | 536,549 | 575,914 | 612,137 | 639,472 | 711,945 | 803,456 | |
| Octubre | 564,309 | 631,132 | 655,136 | 700,944 | 783,424 | 893,831 | |
| Noviembre | 568,530 | 611,147 | 636,660 | 714,437 | 778,953 | 855,024 | |
| Diciembre | 573,414 | 621,685 | 659,908 | 694,618 | 803,188 | 917,638 | |
| Total | 6,554,007 | 7,243,256 | 7,577,845 | 8,032,642 | 8,880,474 | 9,863,620 | 2,904,823 |

Fuente: DGAC

RECLAMOS, SUGERENCIAS Y FELICITACIONES.

Evolución de los reclamos, sugerencias y felicitaciones de los últimos 13 meses.

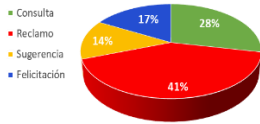
Acumulado Anual de Mensajes - AMB



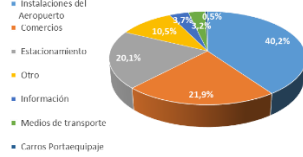
CONCESIÓN AEROPUERTO INTERNACIONAL ARTURO MERINO BENITEZ DE SANTIAGO

Marzo 2018

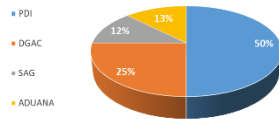
Distribución de mensajes recibidos durante Marzo-2018 (Base=889)



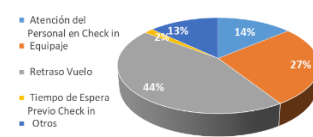
Reclamos dirigidos al Concesionario de AMB Marzo-2018 (Base=219)



Reclamos dirigidos a Instituciones Públicas Marzo-2018 (Base=32)



Reclamos dirigidos a Líneas Aéreas Marzo-2018 (Base=115)



A partir de diciembre 2016, se integra el nuevo subcontrato a cargo del sistema de CRSF, con lo cual se agregan nuevos módulos para ingreso de mensajes y se incorpora el registro de "consultas" realizadas por usuarios del aeropuerto.

Fuente: Elaboración Propia

TARIFAS VIGENTES

Tarifa Por Pasajero Embarcado

| Vuelos domésticos | | Vuelos internacionales | | Período Vigencia |
|-------------------|---------|------------------------|---------|-----------------------------------|
| <= 270 | > 270 | <= 500 | > 500 | |
| \$2.762 | \$6.994 | \$6.994 | US\$ 30 | 1 octubre 2015 al 09 octubre 2015 |
| \$2.806 | \$7.106 | \$7.106 | US\$ 30 | 10 octubre 2015 al 09 enero 2016 |
| \$2.817 | \$7.134 | \$7.134 | US\$ 30 | 10 enero 2016 al 09 abril 2016 |
| \$2.848 | \$7.212 | \$7.212 | US\$ 30 | 10 abril 2016 al 09 julio 2016 |
| \$2.876 | \$7.284 | \$7.284 | US\$ 30 | 10 julio 2016 al 09 octubre 2016 |
| \$2.890 | \$7.320 | \$7.320 | US\$ 30 | 10 octubre 2016 al 09 enero 2017 |
| \$2.890 | \$7.320 | \$7.320 | US\$ 30 | 10 enero 2017 al 09 abril 2017 |
| \$2.925 | \$7.408 | \$7.408 | US\$ 30 | 10 abril 2017 al 09 julio 2017 |
| \$2.925 | \$7.408 | \$7.408 | US\$ 30 | 10 Julio 2017 al 09 Octubre 2017 |
| \$2.934 | \$7.430 | \$7.430 | US\$ 30 | 10 octubre 2017 al 09 enero 2018 |
| \$2.957 | \$7.489 | \$7.489 | US\$ 30 | 10 enero 2018 al 09 abril 2018 |

Servicios Aeronáuticos

a) Sistema de Embarque/Desembarque

| Tipo de Vuelo | Servicios | Tarifa vigente desde el 1 de Octubre 2015 | Tarifa vigente desde el 1 de Enero 2016 | Tarifa vigente desde el 1 de Octubre 2016 |
|------------------------|---|---|---|---|
| Vuelos Nacionales | Posición de Contacto <= 45' | 0.30 (UF) | 0.625 (UF) | 0.5252 (UF) |
| | 45'+ 30'(o fracción) | 0.75 (UF) | 0.75 (UF) | 0.6303 (UF) |
| | Posición Remota Vehículo Terrestre (Embarque/Desembarque) | 0.30 (UF) | 0.30 (UF) | 0.2521 (UF) |
| | Energía Eléctrica** 30'(o fracción) | 0.25 (UF) | 0.25 (UF) | 0.2101 (UF) |
| | Agua Potable** 30'(o fracción) | 0.25 (UF) | 0.25 (UF) | 0.2101 (UF) |
| | Aire Acondicionado** 30'(o fracción) | 0.25 (UF) | 0.25 (UF) | 0.2101 (UF) |
| Vuelos Internacionales | Posición de Contacto <= 60' | 1.20 (UF) | 1.50 (UF) | 1.2605 (UF) |
| | 60'+ 30'(o fracción) | 0.75 (UF) | 0.75 (UF) | 0.6303 (UF) |
| | Posición Remota Vehículo Terrestre (Embarque/Desembarque) | 0.30 (UF) | 0.30 (UF) | 0.2521 (UF) |
| | Energía Eléctrica** 30'(o fracción) | 0.25 (UF) | 0.25 (UF) | 0.2101 (UF) |
| | Agua Potable** 30'(o fracción) | 0.25 (UF) | 0.25 (UF) | 0.2101 (UF) |
| | Aire Acondicionado** 30'(o fracción) | 0.25 (UF) | 0.25 (UF) | 0.2101 (UF) |

(**) Sólo si la aeronave utiliza el suministro.

b) Servicios en Plataforma

i. Áreas para Servicios en Plataforma.

| Tipo de Terreno | Tarifa vigente desde el 1 de Octubre 2015 |
|---------------------------|---|
| Terreno eriazo urbanizado | 0.34 (UF) |
| Área pavimentada o losa | 0.45 (UF) |
| Terreno construido | 0.80 (UF) |

ii. Derecho Máximo por Operación.

| Código Aeronave (OACI) | Vuelo Doméstico (UF) | Vuelo Internacional (UF) |
|------------------------|----------------------|--------------------------|
| Códigos A y B | 1.28 (UF) | 1.64 (UF) |
| Código C | 1.46 (UF) | 1.88 (UF) |
| Código D | 2.01 (UF) | 2.58 (UF) |
| Código E | 2.23 (UF) | 2.87 (UF) |
| Código F | 3.11 (UF) | 4.00 (UF) |

Servicios No Aeronáuticos Comerciales Obligatorios

iii. Estacionamientos Públicos para Vehículos en General.

| Tipo de Estacionamiento | Tarifa vigente desde el 1 de febrero 2018 | Máxima estadía |
|-------------------------|---|----------------|
| Expreso | \$ 1.205 | \$ 24.100 |
| Techado | \$ 876 | \$ 17.500 |
| Económico/Custodia | \$ 374 | \$ 7.600 |

* Tarifa por 30 minuto.
 • Cobro por minuto.
 * Exento de cobro por permanencia menor a diez minutos.
 * Ajuste cada \$100 al alza o a la baja.
 • Cobro máximo por día: 10 horas.

iv. Estacionamientos para Trabajadores del Aeropuerto.

| Tipo de Estacionamiento | Tarifa vigente desde el 1 de Octubre 2015 |
|-------------------------|---|
| Expresos | \$ 60.000 |
| Techado | \$ 60.000 |
| Económico/Custodia | \$ 30.000 |

* Arriendo mensual por estacionamiento

a) Sistema de Procesamiento de Pasajeros/Equipaje.

| Tarifa por Pasajero embarcado | Tarifa vigente desde el 1 de Octubre 2015 | Tarifa vigente desde el 1 de Octubre 2016 |
|-------------------------------|---|---|
| | 0.02 (UF) | 0.0168 (UF) |

b) Servicio de gestión de la infraestructura asociada al Transporte Público (TARIFA VÍA CONTROLADA).

| Transporte Público | Tarifa vigente desde el 01 de febrero 2018 |
|--------------------|--|
| Taxis | \$ 2.650 |
| Minibuses | \$ 2.650 |
| Buses | \$ 5.300 |

c) Servicio de Gestión de Terminales de Carga.

| Tipo de Terreno | Tarifa vigente desde el 1 de Octubre 2015 |
|---------------------------|---|
| Terreno eriazo urbanizado | 0.34 (UF) |
| Área pavimentada o losa | 0.45 (UF) |
| Terreno construido | 0.80 (UF) |